

DECRETO EXENTO N° 15191

PARRAL, Mayo 28 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, de fecha 20.04.99.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sector rural, Perforación Pozo Profundo, el día 28.05.2009, a los siguientes funcionarios municipales:

RAUL ALVAREZ MORALES, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
MAURICIO VALLEJOS NIÑO, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 28-05-2009 Hora: 09³⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Perforación Pozo Profundo en
sector rural

Funcionario: Rodrigo Alvarez Morales

Lugar: Mochigua Norte Vehículo: Camioneta DW6107


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION DE OBRAS
Autorizado por


Firma Funcionario

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Vº Bº Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

_____	Sin	Pernoctar	Nº	_____
_____	Con	Pernoctar	Nº	_____
<u>X</u>	De	Faena	Nº	<u>1</u>

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 28-05-2009 Hora: 09³⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Perforación Pozo Profundo
en sector rural

Funcionario: Mauricio Vallejos Niño

Lugar: Machicura Norte Vehículo: Comioneta N° 6107



Autorizado por



Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N°
 Con Pernoctar N°
 De Faena N° 1

B° Jefe de Finanzas